AÑO XV VIERNES 24 DE ENERO DE 1913 NÚM. 4.234

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

SEGOVIA

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: [illegible]

Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

POR SEGOVIA

VIII

Desde la celebración de la subasta para la concesión de la línea ha sido muy difícil, si no imposible, proporcionarse datos oficiales relativos al ferrocarril de Segovia á Aranda.

Parece que el Sr. Muruve, por no haber mejorado nadie su proposición, debió usar de la facultad que se le concedió en el contrato de 1891 con la Diputación provincial de Segovia y que asimismo le reconocían la Ley general de ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877, en su artículo 21, y el pliego de condiciones particulares para la subasta, y en su virtud debió ceder sus derechos á la Compañía de ferrocarriles del Norte de España; y si esto sucedió, esa Compañía vino á quedar subrogada en los que á la Diputación primeramente y al Sr. Muruve después pertenecieron, quedando también obligada en los mismos términos y con las mismas garantías al cumplimiento de las condiciones estipuladas.

Para que produjera efecto la cesión á que aludo era requisito legal indispensable la previa autorización del ministerio de Fomento; es decir, que para formalizarla, debería haberse dictado una Real orden análoga á la de 13 de Septiembre de 1884 (relativa á la misma línea de Villalba á Aranda, en su sección primera) mediante la cual se reconociera á la mencionada Compañía como dueña del proyecto del ferrocarril y peticionaria de su concesión, á la vez que se aprobara la subasta que tuvo lugar en 15 de Diciembre de 1892.

¿Se dictó esa Real orden efectivamente? Tan sólo puedo afirmar que no he conseguido verla publicada en los periódicos oficiales ni he hallado comprobación directa alguna por otros diversos medios que he empleado al efecto, si bien consta de una manera indudable que D. Miguel Muruve pretendió sustituir la fianza constituída por la Diputación de Segovia para garantizar la petición de concesión del ferrocarril por otra fianza que con el mismo fin constituyó la Compañía de los Caminos de hierro del Norte de España; á lo cual accedió la Dirección general de Obras públicas, según se comunicó, en 10 de Agosto de 1893, al Presidente de dicha Diputación. A pesar de ello, sea porque ya había fallecido el excelentísimo señor conde de Sepúlveda (de grata memoria), que tan decididamente influyó en cuanto á los ferrocarriles segovianos; sea por la casi omnipotencia de la Compañía concesionaria; por la falta de protección oficial á las localidades interesadas ó por todas esas causas á la vez, el hecho es que en tal extremo quedó paralizado el expediente y que en muchos años no pudo conseguirse que prosiguiera para su ultimación.

Las Diputaciones de Segovia y Burgos gestionaron en 1901 con el fin de que se incluyera en el presupuesto de la nación la cantidad representada por la subvención que previamente acordara el Gobierno para la línea férrea de Aranda á Burgos, anunciando enseguida la subasta; y para que se obligara á la Empresa concesionaria de ella y de la de Segovia á Aranda á que construyeran ambas líneas á la mayor brevedad posible.

También por entonces elevó al excelentísimo señor ministro de Fomento la Económica Segoviana de Amigos del País una instancia protestando, respetuosa pero enérgicamente, de esa situación insostenible; anunciando que si no éramos atendidos, insistiríamos una y otra vez, ejercitaríamos el derecho de petición para que á las Cortes llegara el eco de nuestras aspiraciones y de nuestras protestas, y á todas horas y en todos los tonos impetraríamos protección y justicia para estas nuestras queridas provincias cuyos derechos hollaba impunemente una poderosa Compañía ferroviaria; para concluir con la súplica de que se aprobase, si aún no se había hecho, la subasta celebrada el día 15 de Diciembre de 1892; en su caso, se declarase sin efecto la concesión, si no se había constituído en debida forma el depósito definitivo; y si todo ello estuviere realizado, se obligase á la Compañía concesionaria á que inmediatamente procediera á la ejecución de las obras con arreglo á las cláusulas y condiciones de la concesión.

¿Qué resultado produjeron esas solicitudes y protestas, acompañadas, como fueron, del nombramiento de comisiones, para apoyarlas en Madrid ante la Compañía del Norte y el ministerio de Fomento? Por entonces y ostensiblemente ninguno; se alegaba la situación económica de dicha Compañía y la imposibilidad en que se hallaba en aquella época de emprender otras nuevas construcciones.

Finalmente, para que no sufriera perjuicios esa Compañía, se inventó más adelante una fórmula (no es ninguna de las establecidas en la ley) y se dictó con fecha 4 de Julio de 1904, una Real orden mediante la cual se tuvo por desistida y apartada á la Compañía peticionaria de la concesión del ferrocarril de Segovia á Aranda de Duero y se puso especial cuidado en que esa Real orden no fuera conocida, á cuyo fin ni se insertó en la *Gaceta* ni se comunicó á nuestra Diputación provincial.

G. B.

INFORMACION MILITAR

Condecoraciones

Ha sido autorizado para usar sobre el uniforme la medalla de la Cruz Roja española el teniente coronel de Artillería don Leopoldo Costa.

Licencia

Se le han concedido dos meses de prórroga en la licencia que por enfermo disfruta en Santander al segundo teniente alumno de Artillería, D. Luis Polanco Alvear.

Destino

Ha sido destinado al Parque de la Comandancia de Melilla, el auxiliar de almacenes de tercera clase D. José Peña Durán.

EN PARIS

VISTA DE UNA CAUSA

Comunican de París que ha comenzado á verse la causa que en aquella Audiencia se sigue contra siete individuos españoles á quienes se ha procesado por maltratar á varios niños.

Estos niños estaban empleados en una fábrica de vidrio y dedicados á rudísimos trabajos.

Los procesados se defendieron diciendo que trataban bien á los niños y que les daban buena alimentación.

Los médicos han atestiguado que las heridas que tenían los niños eran consecuencia de los trabajos á que les dedicaban en la fábrica.

UN VUELO HACIA MADRID

Comunican de Pau que el aviador Viver se propone pasar los Pirineos en aeroplano el sábado ó domingo próximos, dirigiéndose á Madrid.

NUEVO CATECISMO

En breve recibirá en audiencia el Santo Padre al ministro general de los misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, reverendo padre Martín Alsina, el cual presentará al Papa el catecismo confeccionado por el padre Claret ya conocido por los obispos españoles.

Dicho texto será presentado en el próximo Congreso catequístico que se celebrará en Roma, en el que se propondrá sea declarado texto único oficial del Catecismo en España y América.

MR. ARISTIDES BRIAND



Presidente del nuevo Consejo de ministros francés.

LA REGION

Desde Burgos

MUERTE MISTERIOSA

Está siendo objeto de muchos comentarios el siguiente suceso:

Doña María del Pilar López Ochoa, esposa del capitán del regimiento de Caballería de Borbón, D. Crisanto del Río Ruiz, que vivía en la calle de San Juan, núm. 39, falleció repentinamente la tarde del sábado último.

Aun cuando dicha señora se hallaba algo delicada, no ofrecía cuidado, al parecer, su enfermedad, y ese día, al poco tiempo de haber tomado la leche que acostumbraba, se agravó de tal modo, que falleció casi instantáneamente.

El médico que la asistía, á quien se avisó inmediatamente, sospechó que no fuese natural la muerte de doña María, y se apresuró á dar parte al juzgado, el cual, acompañado del forense, se personó en el lugar del suceso, instruyendo las primeras diligencias y disponiendo la traslación del cadáver al depósito del Cementerio.

No hacía dos meses que D. Crisanto y doña María habían contraído matrimonio en Melilla. Ella era joven y bastante agraciada. El, viudo, con hijos.

Se ha practicado la autopsia del cadáver, habiendo remitido las vísceras, en unión de los restos de la leche, al Laboratorio Central de Medicina legal.

Es de advertir que hace pocos días dicha señora tomó, disueltas en agua, tres pastillas de sublimado corrosivo, creyendo que se trataba de un medicamento para la garganta, y la oportuna intervención de los médicos la salvó de una muerte segura.

Nuestros cuentos

Nadie se acuerda de Santa Bárbara...

Allá van camino adelante Mariano y Celipe, dos buenos baturros de pura cepa, que explotando un negocio recorrían constantemente las áridas tierras de Aragón.

Mariano, que es un buen creyente, nació en la Almunia de Doña Godina, pueblo que siente exaltado fervor por su patrona Santa Pantalia. No hay un solo habitante de la Almunia que no se encomiende á su santa tutelar cuando le afige alguna tribulación ó le rodea un peligro.

Celipe, por el contrario, es un descreído que vió en Belchite la luz primera. Aunque presumía de republicano y de librepensador, tenía, como buen aragonés, simpatía por la Virgen del Pilar, creyéndola, no ya igual, sino muy superior, á todas las vírgenes.

Huelga decir que se pasaban la vida discutiendo sin que jamás llegasen á un acuerdo. Más pronto se convencerían los burros en que cabalgaban nuestros dos héroes, que ellos mismos.

Una tarde, después de una tormenta de órdago á la grande, se engrescaron en una discusión originalísima. Aseguraba Mariano que Santa Pantalia era la santa que tenía más influencia en la corte celestial, sin que se hubiese dado el caso de que uno de la Almunia, encomendándose á ella, no viese alejado el peligro que le amenazaba.

Celipe, como buen librepensador, no

dijo, poniendo la mano en el hombro de su camarada—. Acuéstate ahora, pues, y el pergamino donde la orden está escrita, yo te lo mostraré á la noche, que, puesto que yo no entienda en leer como tú, para eso viene en mi compañía el honrado Pedro de Fivallé, rey de armas del buen Conde de Barcelona, el cual consigo trae el tal documento, y sabe muy bien que en él se contiene y reza lo que digo. Mas te oí decir decir que no debíamos los villanos entrometernos en estas reyertas del Rey y de los ricos-hombres: ¿has variado de opinión ya, de todo punto?

—Sin mandato del Rey, debí añadir, que no era otro mi intento; porque lo que él manda, ningún vasallo, pésele ó no, puede excusarse de cumplirlo.

—¿Y temerás todavía las venganzas de los ricos-hombres?

—Ya sabré resignarme á ellas por obedecer al Rey—contestó Fortuñón suspirando.

—¿Es decir, que con esa orden, todo está compuesto, y hallaré en tí ayuda para todo?

—Cabalmente: todo con esa orden nada sin ella; has comprendido perfectamente mi pensamiento.

dió dos ó tres vueltas por la estrecha sala, y, parándose delante de Aznar, exclamo, no sin exhalar antes un profundo suspiro:

—¡No puede ser! Y Dios sabe cuánto me pesa no complacerte. Pídeme otra cosa; pero eso de ir contra los ricos-hombres como por acá dicen de *motu propio*, sin mandamiento ni disposición de nadie, no esperes que lo haga jamás. El deseo de venganza ciega tus ojos, hijo mío; ábrelos á la razón de mis palabras, y verás como no es justo ni conveniente, sobre ser peligrosísimo y de éxito casi imposible.

—¡Oh! Si nace tu resistencia de que á tu parecer no tenemos mandamiento ni disposición de nadie, cuenta con que estás en grande error. Orden tengo del Rey, orden terminante...

—Orden de D. Ramiro, por supuesto, porque de ese D. Berenguer, que no conozco, ni las entiendo, ni las quiero entender por vida mía. No he oído hablar siquiera de las otras cosas extrañas que me dijistes; y como tú tampoco te has explicado mayormente...

—¡Fortuñón! La orden es de D. Ramiro, ¿A qué meterte hoy en otras honduras?

—Pues, ¡acabarás!—repuso á esto For-

pensaba en nada ni daba crédito á los milagros, á las promesas, ni á la protección de los santos.

Por excepción, á la que concedía algo era á la Pilarica que, según él, no admitía comparación con Santa Pantalia.

Entretenidos en tan baldía discusión, y, cuando estaban á punto de liarse á palos, llegaron á la orilla de un riachuelo, ordinariamente manso; pero que aquel día, por efecto de la tormenta, tenía las narices hinchadas. Titubearon un poco al fin, Mariano, encomendándose á Santa Pantalia, espoleó el burro y se metió en el agua. Cuando la corriente estaba á punto de arrastrarlo, invocó el nombre de su santa patrona, consiguiendo á duras penas ganar la otra orilla.

Celipe no se atrevía á pasar, pues le faltaba la fuerza inapreciable que da la fe.

Tanto le instó su compañero, que, sobreponiéndose al miedo, se decidió á mojarse.

No llevaba mediada su difícil empresa, cuando el burro, volviendo la grupa á la corriente, indicó que le faltaban las fuerzas para contrarrestarla.

El ateo se acordó de la Virgen del Pilar, invocando su santo nombre, sin obtener el más mínimo resultado.

En vista de ello, volvió los ojos hacia Santa Pantalia, diciendo á grandes voces:

—¡Santa Pantalia, madre mía, sácame de este apuro!

Mariano sonreía con aire triunfador, viendo impasible cómo la corriente se llevaba á su amigo de muy mala manera.

—¡Santa Pantalia, maña, madre de mi alma, sálvame, por Dios!—exclamaba Celipe en el colmo de la angustia.

¡Que si quieres! La corriente no daba cuartel.

Echando mano del último recurso, Celipe, acongojadísimo, gritó con toda la fuerza de sus pulmones:

—¡Santa Pantalia, sálvame, qui soy di la Almunia!

No había acabado de decirlo, cuando pudo asirse á unas matas, ganando la orilla con gran esfuerzo. Momentos después salía su burro un poco más abajo.

Apenas Celipe se vió en tierra firme, volvió los ojos al cielo, elevó los brazos con coraje, y dijo con aire de satisfacción:

—¡Santa Pantalia, ti has fastidiao, que soy di Belchite!

JOSE OSUNA PINEDA.

PRENSA OFICIAL

LA «GACETA»

La de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Gobernación.—*Real orden concediendo carácter oficial al* Boletín de Ayuntamiento, *de esta corte, con arreglo á las condiciones que se publican.*

—Otra determinando los deberes de los funcionarios que forman las plantillas de las Inspecciones sanitarias fronterizas, de primera y segunda clase.

Instrucción pública y Bellas Artes.—*Real orden disponiendo se entiendan agregadas al sueldo anual de 3.000 pesetas, que se señalaba á D. Tomás Bretón Hernández en la de 12 del mes actual, las 500 pesetas anuales á que tiene derecho en concepto de residencia,*

—Otra resolviendo que el personal subalterno del Museo Nacional de Pintura y Escultura se agrupe en un escalafón especial.

Fomento.—*Real orden autorizando al ingeniero jefe del servicio de la Estadística de la producción forestal la inversión de 10.000 pesetas con destino á copias, impresiones y gastos para la formación de la estadística de los montes de utilidad pública.*

—Otra disponiendo la creación de un nuevo Cuerpo de aspirantes á plazas de conserjes, porteros, ordenanzas y mozos de los servicios centrales y provinciales, dependientes de este ministerio.

Dirección general de Obras públicas. *Plan de obras de reparación de carreteras que podrán ejecutarse durante el año actual.*

—Distribución, por provincias, del crédito para conservación de carreteras.

—Escalafón del Cuerpo de Torreros de faros.

EL FERROCARRIL Á BURGOS

Lo que pide Turégano

(POR TELEGRAFO)

Turégano, 24, 10 mañana.

Señor Director del DIARIO DE AVISOS.

«Ayuntamiento, vecindario todo, reunido con gran entusiasmo, tomó unánimes acuerdos, para favorable y pronta solución construcción ferrocarril Segovia-Burgos-Aranda, apoyado con energía trazado directo por Turégano, reconocido por poderes públicos y Diputación como más práctico, económico y conveniente á comarcas de más producción y movimiento.

Ratifica y sigue constante unión á elementos superiores que tomaron parte Asamblea esa ciudad, y este pueblo recaba apoyo reconocido del periódico de su digna dirección.

El alcalde, Antolín Sacristán.»

Muerte del obispo de Salamanca

En el Sanatorio de Busot, donde se encontraba desde hace un mes, buscando alivio para su quebrantada salud, bajo la influencia de aquel templado clima, ha fallecido el respetable y sabio obispo de Salamanca, Fray Francisco Javier Valdés y Noriega.

El ilustre prelado era una de las personalidades más eminentes del Episcopado español. Pertenecía á la Orden de los Agustinos, y fué durante algún tiempo rector del Colegio de El Escorial.

También fué misionero en Filipinas, donde trabajó infatigablemente por la propaganda católica, con tanta abnegación como virtudes y sabiduría.

Nació el Padre Valdés en Pola de Labiana (Asturias), el 11 de Marzo de 1857.

Antes de ocupar la sede episcopal de Salamanca, fué obispo de Jaca.

Era un predicador elocuente y un escritor de talento. En las colecciones de la Revista *La Ciudad de Dios* quedan muchas admirables muestras de su talento.

Descanse en paz el ilustre prelado.

POR LA PROVINCIA

En Valvieja

Robo de cuatro reses lanares

El vecino de Valvieja, Antonio Miguel de Diego, denunció hace pocos días á la Guardia civil del puesto de Ayllón, que en la noche del 18 al 19 del actual, le habían sido sustraídas, de una tinada de su propiedad, cuatro reses lanares, ignorando quién ó quiénes puedan haber sido los autores de esta sustracción.

La Guardia civil practica diligencias en averiguación de los autores.

LA CLEMENCIA REGIA

Los indultos de muerte que ha firmado ayer S. M. corresponden á las siguientes Audiencias:

Audiencia de Valladolid; tres penas de muerte: Andrés, Ramón, Morán Alderete.

Los tres son culpables de robo en Ureña el 28 de Enero de 1910, después de asesinar á los esposos Bernardo Vallecillo é Hipólita Rodríguez, realizando dicho robo después de atar y amordazar al matrimonio, echándoles encima varios colchones y apretando hasta dejarles sin movimiento, falleciendo en consecuencia la Hipólita y sufriendo lesiones, que duraron ochenta y tres días, el Bernardo.

Otro indulto de Alicante, también de tres penas de muerte, que comprende á José Gabaldón González, Pedro Terralba Almagro y José Carretero Gabaldón.

Los tres eran culpables de haber penetrado de noche, el 5 de Enero de 1910, en la casa de José Tárraga, vecino del Villar (Alicante), con intención de robarle, hecho que ejecutaron mientras que Andrés M. Requena asesinó al Tárraga, que se había refugiado en la cuadra. Andrés M. Requena falleció en la cárcel antes del juicio oral. Los tres restantes ayudaron á esconder el cadáver.

LA VIDA DEPORTIVA

Deportes de invierno

El próximo domingo se celebrará el primer concurso de la temporada que, durante el presente año, organiza el Club Alpino Español, y consistirá en una carrera de fondo por equipos, bajo la denominación de copa Quiroga.

El programa de esta prueba es el siguiente:

Condiciones.—Será para *amateurs*, socios del Club Alpino.

Cada equipo se compondrá de tres individuos, teniendo que presentarse, por lo menos, tres equipos para que se verifique la carrera.

Recorrido.—La salida se dará en el Puerto de la la Fuenfría (1.790 metros de altitud), siguiendo el itinerario por el Collado del Viento (1.905 metros), para descender ligeramente á Cañada Lóbrega y subir al macizo cumbreño de Siete Picos (2.203 metros), recorriéndolos por su parte Norte, para descender después al Cerro del Telégrafo ó del Hoyo Redondillo (1.997 metros) y bajar al Puerto de Navacerrada (1.778 metros), siguiendo por la carretera hasta el kilómetro 20 de la misma, desde el cual se bajará por la falda de Las Guarramillas, en cuya terminación estará situado el Jurado de llegada.

En el Cerro del Telégrafo habrá un Jurado, que entregará un número á cada corredor, siendo indispensable su presentación al Jurado de llegada para hacer la calificación.

La salida se dará á las doce y media en punto al primer equipo, siguiéndole los restantes con intervalos de cinco minutos.

El tiempo máximo para hacer el recorrido será de tres horas, transcurridas las cuales el Jurado procederá á la calificación.

Con la Copa el equipo vencedor recibirá tres medallas de plata.

Todos los demás detalles complementarios del Concurso se regirán por el Reglamento general de Carreras del Club Alpino Español.

Cuota de inscripción: cinco pesetas por equipo.

Se admitirán inscripciones hasta el viernes por la noche.

En el domicilio social, Príncipe, 16, primero derecha, (Madrid), se facilitarán detalles de este Concurso y podrá verse en el mapa en relieve el itinerario de la carrera.

Carnet del reporter

De días

Mañana, Santa Elvira, celebra su fiesta onomástica la distinguida esposa del capitán de Artillería D. Manuel Pardo.

Muchas felicidades.

La reunión del Casino

Promete verse muy concurrida la reunión de confianza, que habrá mañana en los salones del Casino de la Unión, de seis á nueve de la noche.

Como ya hemos dicho, las señoras podrán asistir en traje de calle.

De viaje

Ha regresado de Madrid D. Feliciano Burgos.

Convocatoria

Se ruega á los señores maestros de la provincia, asociados, ó no, que concurran el día 3 de Febrero á las diez de la mañana al local de la Escuela nacional (plazuela de los Huertos); los asociados para la elección de presidente, por dimisión irrevocable del señor Zambrano, y todos para constituir definitivamente la Sociedad autónoma provincial de socorros mútuos; advirtiendo á los señores maestros que con cualquier número que concurra, se tomarán acuerdos sobre los puntos indicados.

Segovia 22 Enero de 1913.—P. A. de la J. D.: El secretario, *Manuel Gómez.*

JUSTICIA MUNICIPAL

Vacantes en Segovia

Por la audiencia territorial se anuncian los siguientes cargos vacantes en esta provincia:

Partido Judicial de Segovia.—Escobar de Polendos: Fiscal municipal.

Partido Judicial de Cuéllar.—Navas de Oro: Fiscal municipal.

Partido Judicial de Sepúlveda.—Pedraza de la Sierra: Juez municipal suplente.

Los que se crean con aptitud y títulos para solicitarlos, pueden presentar sus respectivas instancias en la secretaría de Gobierno de esta Audiencia, con los comprobantes de sus condiciones y méritos, dentro de los quince días á contar desde hoy.

Notas políticas

La declaración ministerial

En el Consejo de ministros que hoy, á las diez y media de la mañana, se celebrará en Palacio, dará el Gobierno cuenta al Rey de su programa, mejor dicho, de su declaración ministerial, á estilo inglés.

Por cierto que algún ministerial asegura que el nuevo programa deja en muchas cosas tamañito al del actual Gobierno de Inglaterra.

Entre las novedades que contiene dícese que figura la creación de un ministerio del Trabajo.

En lo económico, en lo político y en lo social afirmase que el programa es muy completo y orientado en un sentido democrático sano y progresivo.

La declaración ministerial se publicará muy en breve.

Las consultas del Rey

Se confirma la especie de que el Rey seguirá consultando á los prohombres políticos, sin distinción alguna de partido.

El Monarca, pues, pedirá su opinión sobre todo aquello que interese al país, lo mismo á los republicanos que á los jaimistas é integristas.

Estas consultas no se llevarán con ningún género de apresuramiento, sino á medida que el Rey lo considere necesario.

El indulto político y social

Mañana publicará la *Gaceta* el indulto dado por el Rey para los delitos políticos y sociales.

Comprenderá la gracia á todos aquellos delitos cometidos por medio de la palabra, de la imprenta ú otro medio de publicidad.

También comprenderá á los delitos de rebelión y sedición con ocasión de campañas ó actos políticos y sociales.

Igualmente estarán comprendidos los perpetrados con motivo de huelgas.

Están exceptuados en todos los casos que comprenda el indulto, los delitos comunes, no obstante haberse cometido en momento y con ocasión de los enumerados anteriormente.

Según el jefe del Gobierno, el indulto tiene igual alcance y extensión que el que se concedió por el ministerio Canalejas en 1910.

La segunda escuadra

Los proyectos del Gobierno relacionados con la construcción de la segunda escuadra, son dos: uno referente á la construcción de los nuevos barcos y otro que empieza á llamarse de «reconstitución de bases navales». Este comprende obras de carácter militar en los Arsenales de Cartagena, Cádiz y el Ferrol y en los puertos de Mahón y Ceuta.

Los ministros de Guerra y Marina están encargados de estudiar y formular conjuntamente el desarrollo de este último proyecto.

ESCUELAS Y MAESTROS

Posesión

El día 22 del actual ha tomado posesión con carácter de interino, de la escuela de Martín Muñoz de la Dehesa, el maestro nombrado para desempeñarla D. Manuel Jesús Rivera.

Revista

El maestro jubilado de Martín y Mudrián, participa haber pasado ante el alcalde de dicho pueblo, la revista anual correspondiente.

Cuentas

Las remiten para su aprobación, las cuentas del material los maestros de Lastras del Pozo, Cabañas, Carbonero el Mayor y Castroserna de Arriba.

Adultos

El maestro de Martín Muñoz de la Dehesa participa que, con fecha 22 del corriente, se ha verificado la reapertura de las clases de adultos en la escuela de dicha localidad.

tuñón—. ¿Por qué no mostrarme, desde luego el pergamino, y no hubiera disputa? Bien sabes que soy entendido en letras, porque en mi niñez, como te he contado algunas veces, me dedicaron mis padres á monaguillo, en Jaca. Ea, pues, muéstrame ese pergamino, y vea yo mandado del propio Rey lo que tú me dices, y harelo, aunque me cueste la vida.

—¿Pergaminos dices?... A fe que pergaminos no faltan, y...

En lugar de estos puntos suspensivos, puso el almogábar, en voz baja, sendas maldiciones contra los oficiosos padres de Jaca, que habían enseñado á leer al monaguillo.

—¿Los traes ahí?—continuó, en el ínterin, Fortuñón—. ¡Cómo cambian los tiempos! Por cierto que en los días de tu abuelo y de tu padre, aquellos famosos guerreros, de quien tanto te he hablado, nadie habría confiado tan importante mensaje á un hombre que contase diez años más que tú. Y los pergaminos y leyendas que hubo en la conquista de esta fortísima ciudad de Huesca, así los de los moros como los nuestros, fueron llevados ó traídos por hombres de canas y experiencia, que bien

supiesen sortear las ocasiones. Y aun recuerdo de tu abuelo, tu abuelo, Aznar, que era el hombre más forzudo y ágil que haya yo conocido en este mundo, decía muchas veces, que no quería tronco verde para astil de dardo, ni pan todavía caliente para la boca, ni hombre mozo para estos mensajes. Pero tu lo suples todo con la discreción maravillosa que tienes para tu edad, y aunque siempre habría sido más acertado que el Rey hubiese acudido á mí ó á otro de más años, como más prudente, no niego que tú puedas sacar fuerzas de flaqueza, y obrar también como hombre de seso. Si tienes el pergamino dígote que el traerlo tú, más me servirá de satisfacción que de envidia, y no tienes más que desdoblarlo al punto, pero acuérdate, Aznar, de tu abuelo...

Al llegar á este punto lo interrumpió Aznar, que, si no, el viejo era hombre de no acabar en diez años. Hacía ya rato que no apartaba los ojos de un sitio, como quien está sumido en grandes meditaciones; pero á la sazón brillaba en ellos la alegría. Parecía satisfecho, como hombre que acabase de salir de un grande apuro.

—Ya te conozco, mi viejo Fortuñón—

LA DEUDA AMORTIZABLE

Venciendo en 15 de Febrero de 1913, un trimestre de intereses de la deuda amortizable al 5 por 100, correspondientes al cupón núm. 47 de los títulos de la expresada deuda y emisiones, amortizados en el sorteo verificado el día 15 del actual, cuya relación nominal por series aparece inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 17 de este mes, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el 1.° de Febrero próximo se reciban por esta Delegación de Hacienda, sin limitación de tiempo, el referido cupón y los títulos amortizados de la citada deuda y vencimiento.

La guerra en los Balkanes

La Nota del ministro de Negocios

La Nota del ministro de Negocios de Turquía que leyó el secretario de la Asamblea, decía así:

«Las recomendaciones que se hacen á Turquía, en la Nota que las Potencias le han dirigido, cree el Gobierno que en este momento hay que rechazarlas ó aceptarlas, expresándolo de una manera clara y concreta.»

Se pedirán garantías

El Gobierno turco, después de haber decidido ceder á los deseos de las Potencias, en lo que se refiere á las pretensiones de los países balkánicos, pero antes de comunicar el acuerdo, se cree que pedirá á las Potencias determinadas garantías de que los aliados no han de formular nuevas peticiones.

En Berlín

Berlín. La noticia de que Turquía ha votado por la paz, ha sido recibida con gran satisfacción.

Créese que la paz quedará firmada antes de fin de mes.

Exigirán indemnización

Londres. Interrogado Daneff acerca de los propósitos de los países aliados respecto á Turquía, en vista del acuerdo que ésta adoptó en la Asamblea de ayer, ha dicho que los desconoce.

Ignora igualmente si se exigirá á Turquía una indemnización.

Pero ha manifestado su opinión de que Turquía debe indemnizar á los países balkánicos, porque—además de los gastos de guerra—se cargan con parte de su deuda.

Rechid contra Europa

Rechid pachá se muestra excitadísimo.

Dice que Europa ha sido muy injusta con Turquía.

—Algún día se arrepentirá Europa de lo que ha hecho—exclamó en tono profético.

Noticia inexacta

San Petersburgo. No es exacto que Rusia exija que Scutari sea entregada á los montenegrinos.

Sólo en el caso de que los albaneses, que son numerosísimos, la abandonaran, exigiría que inmediatamente fueran entregados los alrededores á la autoridad de los montenegrinos.

La contestación de Turquía

Londres.—A pesar de que Turquía ha dicho que contestaría inmediatamente á la nota de las Potencias, con referencia á noticias de Constantinopla se cree que no será tan fácil como en un principio se esperaba la solución que se dé á este asunto, sobre todo en lo que se refiere á la cesión de Andrinópolis.

NOTICIAS

Alcalde interino

Por ausencia del alcalde Sr. Zúñiga, presidirá la sesión de esta noche el primer teniente alcalde don Antonio Herrero.

Terneras quemadas

Hoy han sido quemadas dos terneras, por no hallarse en condiciones para el consumo público.

Plaza de practicante

El Ayuntamiento de Labajos ha creado una plaza de practicante de cirugía menor, para que al mismo tiempo ejerza el oficio de barbero, con el haber anual de 150 pesetas.

Las solicitudes en término de quince días, al alcalde de dicho pueblo.

El ejercicio físico y el DINAMOGENO Saiz de Carlos, convienten al individuo de enclenque y enfermizo en fuerte y sano. Activa los cambios nutritivos, siendo útil en las enfermedades consuntivas, curando el raquitismo.

Contrastación de pesas y medidas

Terminada en la capital, la contrastación anual de pesas y medidas, seguirá sin interrupción en los pueblos del partido de Segovia, incluyendo en el itinerario las de Fuentepelayo, Aguilafuente, Zarzuela del Pinar, Navalmanzano y Pinarnegrillo, pertenecientes al partido de Cuéllar, y Villacastín, Labajos, é Ytuero, al de Santa María de Nieva.

Casa de Socorro

Ayer á las ocho y cuarto de la noche, se presentó en esta sala de Socorro, acompañada de su marido la vecina de esta capital, Teresa Muñoz, de treinta y dos años de edad, domiciliada en la calle de los Estiradores, núm. 7, la cual, efecto de una caída casual, se produjo una luxación en el tarso del pie izquierdo.

Después de curada se retiró á su domicilio.

Vacantes

Lo están: la de médico titular de Aldeanueva del Codonal, con el haber anual de 250 pesetas; y la de secretario del Ayuntamiento de Villaverde de Iscar, dotada con el sueldo anual de 850 pesetas.

La Grippe es una enfermedad abundante en invierno y en general deja á sus pacientes en un estado de debilidad grande, con el uso de la *Carne Liquida* del doctor Valdés García, verán reparadas rápidamente sus fuerzas.

Subasta de armas

El día 1.° de Febrero á las once de la mañana, se venderán en pública subasta en las oficinas de la Comandancia de la Guardia civil (Daoiz 10), varias escopetas recogidas á infractores de la ley de caza.

Registro civil

Hoy se ha inscripto en este registro civil, la partida de defunción de María Rosario Martín, de tres meses de edad.

Nacimientos, ninguno.

Subastas forestales

Se celebrarán las siguientes:

El día 6 de Febrero, á las doce, en el Ayuntamiento de Navares de Enmedio, la de pastos para ganado lanar del monte La Sierra; y el 8 del citado mes, la de veinte hectólitros de piñón albar del pinar Carrasamboal del pueblo de Chatún.

Están tasadas en 562,50, y 60 pesetas, respectivamente.

Boletín Religioso

Santos de mañana

Santa Elvira.

Cultos para mañana

—En Santo Domingo el Real, rosario al anochecer.

—En Corpus Christi, el culto diario al Santísimo Sacramento, de cinco á seis de la tarde.

MERCADOS

Segovia 24

Trigo, á 48 reales las 94 libras.
Cebada, á 34.
Centeno, á 40,50.
Algarrobas, á 42,50.

* *

La fábrica «La Pilarcita», de D. Antonio Escorial, cotiza á los siguientes precios:

100 kilos, extra «Josefina» á 32,50 pesetas.
100 íd. 1.ª superior, á 31,50.
100 íd. 1.ª corriente, á 30,50.
100 íd., 2.ª, á 26.
Residuos.—Los 70 kilos de tercerilla, á 14 pesetas.
Idem 50 íd. de salvado, 1.ª, á 7.
Idem 40 íd. de íd. 2.ª, á 5,50.
Idem 30 íd. de íd. 3.ª, 4,50.
Idem 50 polvillo, á 4.

* *

He aquí los precios de los artículos que se expenden en la fábrica de harinas de la Casa la Moneda, de los señores Puigdollers y Vinader, hermanos:

Harina Fuencisla, con saco, neto, á 35 pesetas los 100 kilos.
Idem Segoviana, íd. íd., á 34, íd. íd.
Idem Rosario, íd., íd., á 33, íd. íd.
Idem extra E. E., íd., íd., á 31.
Idem de 3.ª, sin saco, íd. á 23, íd., íd.
Idem de Centeno, íd. íd., á 24, íd. íd.
Idem de Cebada, íd. íd., á 26, íd. íd.
Idem de Algarrobas, íd. íd., á 23 íd. íd.
Salvados de 1.ª, íd. íd., á 20, íd. íd.
Idem de 3.ª íd. íd., á 20, íd. íd.
Polvo de la limpia, íd. íd., á 11, íd. íd.
Gérmen, íd. íd., á 21, íd íd.

Valladolid 23

Trigo, á 45,50 reales una.
Centeno, á 39,50 las 90 libras.
Cebada, á 30,50 las 70.
Algarrobas, á 35,50, las 94.
Avena, á 21.

Rioseco 22

Trigo, á 44,50 reales fanega.

Arévalo 23

Trigo, á 46,50 reales las 94 libras.
Centeno, á 39.
Cebada, á 32.
Algarrobas, á 39,50.

Salamanca 21

Trigo, á 45 reales fanega.

Nava del Rey 22

Se cotiza el trigo, á 46 y 46,50 reales.

Barcelona 22

Trigo á 48 reales fanega.

Medina del Campo 22

Trigo, á 47 reales fanega.

Peñafiel 22

Trigo, á 46,50 reales fanega.
Centeno, á 36.
Cebada á 32.
Avena, á 21.

Espigando

EFEMERIDES SEGOVIANAS

1560.—Por estos días falleció el célebre médico del Emperador Carlos V, naturalista y escritor segoviano Andrés Laguna; está sepultado en la parroquia de San Miguel.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 24 (3,30 tarde)

Consejo en Palacio

El celebrado hoy bajo la presidencia del Monarca, ha sido de larga duración.

El conde de Romanones pronunció un extenso discurso resúmen tratando de los asuntos más salientes de política interior y exterior, entre estos últimos de la guerra de los Balkanes, de las noticias de la revolución en Constantinopla, de la crisis francesa y del conflicto obrero de Madrid.

Expuso el programa del Gobierno acordado en el Consejo de anteayer los aspectos que abarca de política social, económica y religiosa.

Esta declaración todavía no se ha dado á la publicidad.

El Sr. Villanueva habló de su viaje á Sevilla, siendo escuchado con agrado por el Rey.

Se han formado diversos decretos.

Terminado el Consejo se verificó un consejillo en la antecámara regia, cambiando en él impresiones los ministros, sobre el conflicto obrero y otros asuntos del Gobierno.

Los indultos de ayer

Se han facilitado á la Prensa los indultos firmados ayer por el Monarca para conmemorar la fiesta de su santo.

Comprende este indulto los condenados por delito de imprenta por medio del grabado, la palabra, reuniones o manifestaciones públicas.

Exceptuándose los que han sido condenados por instancia de parte é insulto al ejército.

Abarca también el indulto á los no militares condenados por rebelión ó sedición, á excepción de los condenados á reclusión perpetua á quienes se les conmutará la pena según juzgen los tribunales.

La censura

Ha dicho el ministro de la Gobernación que exigirá responsabilidades á los funcionarios que ejercieron ayer la censura, con motivo de las noticias de la revolución en Constantinopla.

Ha repetido, que el es enemigo de la censura, sobre todo en estas noticias generales.

La cuestión obrera

El Sr. Alba ha requerido á los patronos y obreros á fin de que recaben amplios poderes de sus representados para una reunión que se celebrará esta noche, en la que se tratará de buscar un arreglo definitivo, ó la ruptura.

Han dicho los obreros que ellos tienen amplios poderes de sus representados, y los patrones han contestado que acudirán en las mismas condiciones que aquellos.

Considera el ministro esta reunión de suma importancia.

BERMÚDEZ

ANUNCIO

La sastrería de Narciso de la Orden, establecida en la calle de Juan Bravo, núm. 11, se ha trasladado á la Plaza Mayor, núm. 36; lo que tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general.

¡¡NO CONFUNDIRSE!!

36 -- PLAZA MAYOR -- 36.

Donde estaba la antigua estereria de Manchón

COOPERATIVA CIVIL

Necesitando esta Sociedad un empleado encargado de la contabilidad, el que se crea en condiciones puede solicitarla por medio de instancia al señor presidente de dicha Sociedad, y hasta el día 28.

De lo concerniente á dicho cargo, podrán los que aspiren á él, informarse, desde las seis de la tarde en adelante, en la Secretaría sita en su domicilio social.

Segovia 22 de Enero de 1913.—El Presidente, *Pablo de Pablos Duque.*

SUBASTA

Tendrá lugar en Segovia, en la Notaría de D. Angel de Arce, Juan Bravo, 35, el día 5 de Febrero próximo, á la hora de las diez, la de las siguientes fincas:

Casa Infanta Isabel, núm. 15.
Idem Infanta Isabel, 18.
Idem plaza de los Espejos, 2.
Idem Estación (Villa Ochoa) y huerta.
Huerta y cocherón de la Independencia.
Cerca de Santo Tomás.

Los títulos de propiedad y pliego de condiciones, podrán examinarse en la Notaría, de nueve á una y de tres á siete.